



# Ayuntamiento de Mexicali

## Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DOM-7

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
13	5	2024

DEPENDENCIA		DEPARTAMENTO		
OFICIALÍA MAYOR		Servicios Médicos Municipales		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
Consulta Médica a Población Abierta		15Minutos	Por única vez	
TIPO DE USUARIO		DOCUMENTO A OBTENER		
Física		Receta		
FORMATO A UTILIZAR		FORMATO		
		N/A		
DESCRIPCIÓN				
Se proporcionará atención médica a través de los servicios de consulta externa, a personas que no cuentan con seguridad social. Incluye interrogatorio, examen físico, integración diagnóstica y prescripción médica				
ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE				
1.- Acudir personalmente.				
2.- Realizar el pago correspondiente.				
3.- Presentarse a Valoracion Medica.				
REQUISITOS			ORIGINAL	COPIA
Comprobante de pago			1	1
DOMICILIO			HORARIO DE ATENCIÓN	
Av. Ignacio Allende # 1299, Col. Santa María, C.P. 21240			Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00	
TELÉFONOS		SITIO DE INTERNET		
686 558 79 04 686 555 58 16		<a href="https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos">https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos</a>		
RESPONSABLE DE RESOLVER				
Dr. Roger Valdez Trujillo Jefe del Departamento, / Dra. Verónica Téllez, Supervisora del Área Médico Asistencial				
COSTO		LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO	
2.64 Unidad de medida y actualización (UMA)		Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito	
DETALLES DEL COSTO				

Artículo 31, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024.

II.- Consultas médicas.....de 0.35 a 2.64 (UMAS)

El rango del costo se aplicara de acuerdo a estudio socioeconomico.

El costo expresado corresponde a la unidad de medida y actualización.

**CRITERIOS PARA RESOLVER**

**MARCO NORMATIVO**

Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, Artículo 31, fracción II. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California. Artículo 63.

**AUTORIZACIÓN**

Dr. Roger Valdez Trujillo Jefe del Departamento Servicios Médicos Municipales.

Coordinación Administrativa

Lic. Claudia Lorenia Beltrán González. Oficial Mayor

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

**AUTORIZÓ**